

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

3571 Baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de la iniciación de los expedientes de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes, que se indican, instruidos en este Ayuntamiento, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Estadística de este Ayuntamiento, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Nombre y apellidos	Identificación	Domicilio
Bouzekri Adlane	R289078	C/ Reyes Catolicos, 1 4º
Khalid Amrani	P059352	C/ Reyes Catolicos, 1 4º
Ramon Arturo Caicedo		
Cedeño	SH92409	C/ Domingo Gomez, 15 1º Izda
Viviana Glenda Velasquez		
Fuentes	X622556P	C/ Domingo Gomez, 15 1º Izda
Joe Luis Romero Velasquez	924975170	C/ Domingo Gomez, 15 1º Izda
Hassan Dakir	X6635357H	C/ Agua, 1 - 00
Abdellah El Maanaoui	R157650	C/ Agua, 1 - 00
El Mustapha Ouaaba	R157648	C/ Agua, 1 - 00
Abdelghani Fellahi	M031673	C/ Agua, 1 - 00
Julius Vaduvescu	341884	Paraje Venta De La Aurora, 116
Cherki Bouhamza	X3279504A	C/ San Pedro, 38
Mhamed Ifegh	X3860742P	C/ San Pedro, 38
Hadj Gourchal	2903983	C/ Jose Yelo Valentino, 18 3º I
Abed Meddahi	X1457430N	C/ Jose Yelo Valentino, 18 3º I
El Bachir Belkamsi	X5049126M	C/ Jose Yelo Valentino, 18 3º I
Tayeb Meddahi	X1917837M	C/ Jose Yelo Valentino, 18 3º I
Luis Sanchez Diaz-regañon	7482223R	C/ Iglesia, 6
Fouad Bouras	X3942236J	C/ Barrio De Triana, 46
Abdelhakim Berroug	L982451	C/ Federico Garcia Lorca, 13 4º
Abdelhak El Ghefry	X5845255N	C/ Federico Garcia Lorca, 13 4º
Hassan Guerouani	N602667	C/ Federico Garcia Lorca, 13 4º
Bouabid Chaki	X2872970V	C/ Cabezo De La Cruz, 7
Abdelilah Mali	P989942	C/ Cabezo De La Cruz, 7
Petru Pavel Naslau	6864614	C/ Jesus Carrillo Yelo, 20
Noureddine Amart	R546890	C/ Fructuoso Ruiz, 4 - 8 - 00
Mohamed El Mesnaoui	N030595	C/ Fructuoso Ruiz, 4 - 8 - 00
Ana Maria Ciolpan	7020622	Avda. De La Constitucion, 30 4º A

Nombre y apellidos	Identificación	Domicilio
Santiago Box Molina	27445275L	Avda. De La Constitucion, 30 4º A
Alejandro Jose Box Ciolpan		Avda. De La Constitucion, 30 4º A
Anabella Perez Rodriguez	34817302V	C/ Dr. Fleming, 5
Lenin Fabricio Solis Echeverria	X4565044G	C/ Concordia, 13 03 3º E
Fernando Toledo Sanchez	77706353W	Ctra. De Blanca, 37
Valerio Manzel Choque	3789048	C/ Colon, 58 1º
Jenny Peralta	3789002	C/ Colon, 58 1º
Percilia Sajama Condori	X4346404W	C/ Colon, 58 1º
Abdelkrim Banani	L983100	C/ Del Pino, 108
Omar Nbigua	X6832364F	C/ Del Pino, 108
Rachid Oukhattoba	X6619758J	C/ Del Pino, 108
Jesus Palazon Melgarejo	77567495H	C/ Doctor Molina, 52 3º A
Beatrice Perju	X6760188M	C/ Domingo Gomez, 28 00
Florin Fekete	10506702	C/ Domingo Gomez, 28 00
Dorina Fekete	11808472	C/ Domingo Gomez, 28 00
Iosif Tif	X5679627F	C/ Domingo Gomez, 28 00
Grigore Gavrilă	X6779105Q	C/ Domingo Gomez, 28 00
Mario Raul Sanchez Morocho	SL41142	C/ Agua, 50
Jaime Vinicio Sanchez		
Morocho	X4210452A	C/ Agua, 50
Rosa Ines Cuenca Ramos	X4351936Z	C/ Agua, 50
Maria Elena Sanchez Cuenca	48665739G	C/ Agua, 50
Neli Delfina Contento Macas	1900404128	C/ Agua, 50
Manuel Jesus Sanchez		
Morocho	1900375344	C/ Agua, 50
Andrea Iriarte Ortiz	5915101	C/ Agua, 50
Mario Raul Sanchez Morocho	SL41142	C/ Agua, 50
Rene Polivio Saldaña		Travesia Fernando Gomez, 13
Fernandez	X3278834T	- 00 - Izda

Abarán a 13 de febrero de 2007.—El Alcalde, Antonio Francisco Gómez Gómez.

Abarán

3677 Aprobación definitiva modificación ordenanza fiscal de la tasa por la autorización de acometidas y servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 20 de diciembre de 2006, sobre modificación de la ordenanza fiscal de la tasa por la autorización de acometidas y servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales, a tenor del artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 4 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda elevado el citado acuerdo a definitivo, lo que se publica junto con el texto que se modifica de la correspondiente Ordenanza, a los efectos de su entrada en vigor, conforme dispone el número 4 de dicho precepto:

“Art. 7.3.- La cuota tributaria a exigir por la prestación de los servicios de alcantarillado y depuración, será de 0.2076 euros por m³/trimestre”.

Abarán, 6 de marzo de 2007.—El Alcalde.

Águilas

3667 Exposición al público de expediente de suplementos de crédito.

Aprobados provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2007, el expediente de suplementos de crédito siguientes n.º 1/2007, por importe de 120.000,00 €, y que se financia con la anulación o bajas de crédito de otras partidas, y de conformidad con el artículo 177 del texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se exponen al público en esta Intervención por el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante el cual los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, según los artículos 169 del texto refundido y 22 del Real Decreto citados.

Tales modificaciones de créditos se considerarán definitivamente aprobadas si durante el indicado periodo no se presentan reclamaciones, de conformidad con los artículos 169 en relación con el 177 del texto refundido y 38.2 en relación con el 20 del Real Decreto.

Águilas, 27 de febrero de 2007.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Albudeite

4041 Corrección de error.

Advertido error en el anuncio n.º 1125 publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 31 de 07-02-2007, donde dice:

"...

6. Tribunal calificador.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

..."

Debe decir:

"...

6. Tribunal calificador.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y voto.

..."

Albudeite, 8 de marzo de 2007.—El Alcalde, Joaquín Martínez García.

Alcantarilla

4000 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la unidad de actuación 3.10 "El Potrox".

En sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Alcantarilla en Junta de Gobierno Local de fecha 22 de febrero de 2007, se acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 3.10 "El Potrox".

Haciéndoles saber que contra dicho acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, el cual habrá de ser resuelto y notificado en el plazo de un mes, considerándose desestimado por silencio en caso contrario.

Igualmente podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el juzgado de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación o la desestimación expresa del potestativo recurso de reposición. Alternativamente, en caso de desestimación por silencio del recurso previo de reposición, en el plazo de 6 meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca, en su caso, el acto presunto.

Alcantarilla, 9 de marzo de 2007.—La Concejala Delegada de Urbanismo y Vivienda, Nuria Guijarro Carrillo.

Archena

3612 Aprobación inicial del padrón del Impuesto municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2007.

La Junta de Gobierno, en su sesión celebrada el 7 de marzo de 2007, adoptó entre otros, de aprobar inicialmente el padrón del Impuesto municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2007.

Se expone al público en el Negociado de Gestión Financiera, durante el plazo de un mes, para que puedan ser examinados por los interesados. Finalizado este periodo de exposición publica podrá interponerse recurso de reposición previsto en el art. 14 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 108 de la Ley 7/85 de 2 de Abril de Bases de Régimen Local. No obstante, se podrá ejercitar cualquier otro recurso, que estimen procedente. La interposición del recurso, no suspenderá la ejecución del acto impugnado, con las consecuencias legales consiguientes y se entenderá desestimado cuando no haya recaído resolución en plazo.